



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

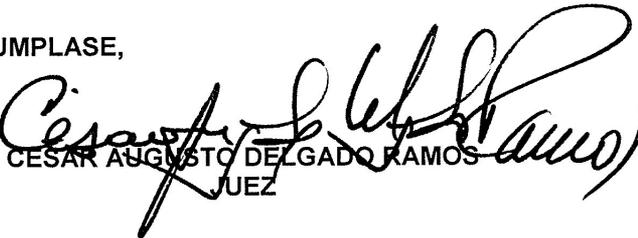
Radicación: 2015-378
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FIDEL RODRIGUEZ
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del primero (01) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó el auto proferido por este Despacho dentro de la audiencia inicial del doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017) y confirmó parcialmente la sentencia proferida por este Despacho de la misma fecha².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JB


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 269-290

² Folios 171-176

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué